



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2160/2018, dictada el 1° de agosto ppdo., en el sentido que el contrato allí autorizado a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, debe ser con efectos a partir del 23 de julio y hasta el 20 de octubre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 239/240 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.

8
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION